

Contraloría Municipal

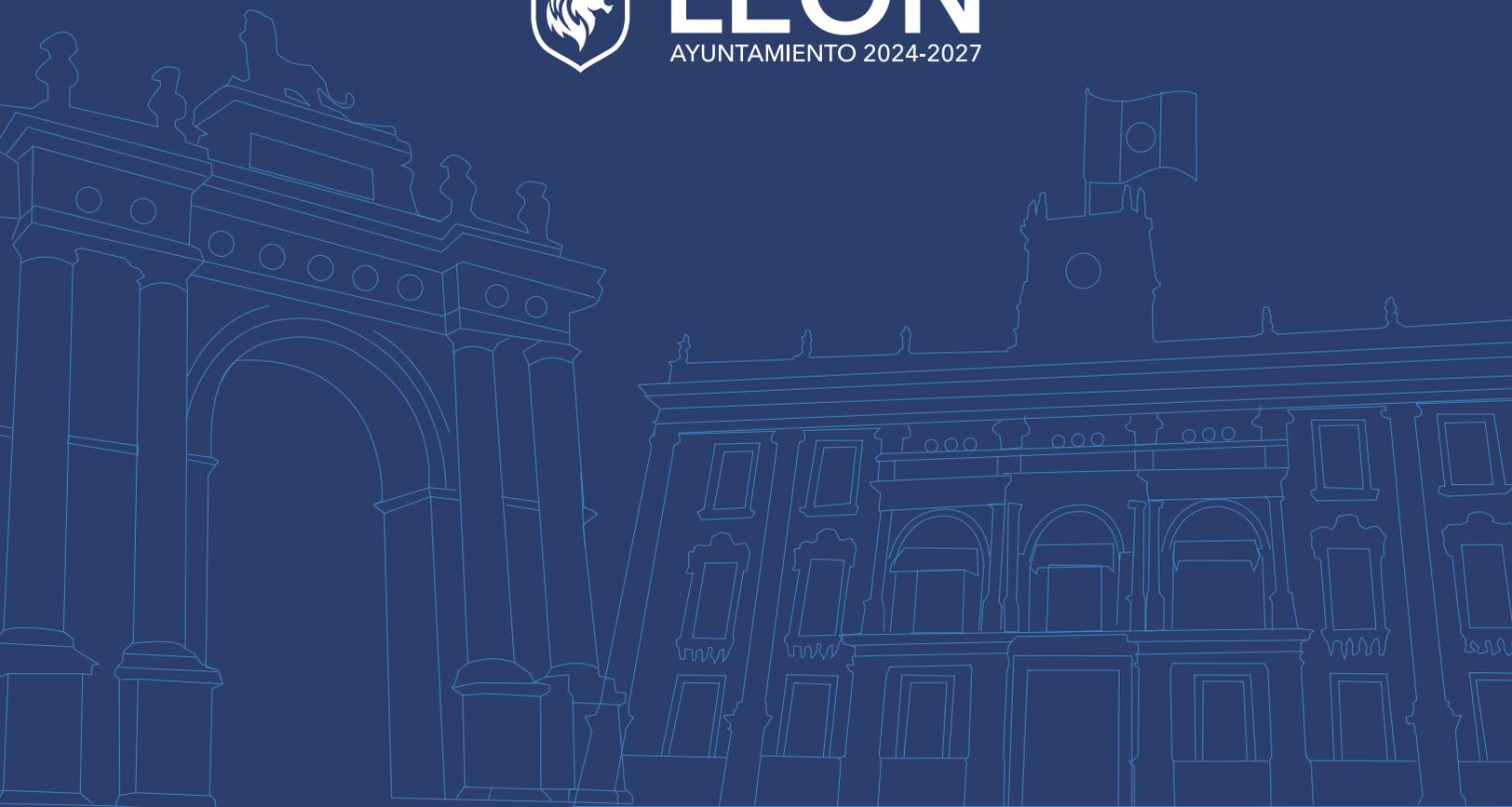


PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027



INDICE

Mensaje de la Contralora.....	3
Filosofía Institucional.....	4
Marco jurídico e Interinstitucional.....	5
Ejes Estratégicos.....	6
Objetivos, Estrategias y Acciones.....	7
Programa de Auditorías.....	14



MENSAJE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL

En la Contraloría Municipal trabajamos con un enfoque claro y comprometido para lograr una administración pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía. Bajo este marco, hemos centrado nuestras acciones en la mejora gubernamental, incentivar la participación ciudadana, llevar a cabo auditorías, y prevenir los actos de corrupción. Estas acciones han sido la base para cumplir nuestra misión y visión, y continuar fortaleciendo nuestras labores para su efectivo cumplimiento, en estricto apego al marco legal que nos rige.

Al ser uno de nuestros pilares fundamentales la mejora gubernamental, buscaremos consolidar un proceso continuo de formación preventiva mediante la impartición de capacitaciones dirigidas tanto a las personas servidoras públicas municipales, como a la ciudadanía involucrada en los programas de contraloría social, ello con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de cumplir con la normatividad que nos rige, lograr el manejo eficiente de los recursos y promover la ética en el actuar de las personas servidoras públicas que colaboran en nuestro municipio.

Aunado a lo anterior, llevaremos a cabo auditorías, revisiones y evaluaciones gubernamentales que nos permitan monitorear el correcto ejercicio de los recursos públicos municipales, siempre tomando en consideración criterios técnicos y normativos para detectar aquellas áreas de mejora que sea necesario fortalecer y a su vez, garantizar la transparencia en el ejercicio gubernamental.

De igual manera, nuestros esfuerzos estarán encaminados a consolidar la participación ciudadana como un instrumento fundamental para la mejora de la gestión gubernamental. de igual manera, seguiremos impulsando la implementación de un modelo integral de control interno orientado a la mejora continua de los procesos, que permita optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar que las acciones del gobierno estén alineadas con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

La transparencia es fundamental para consolidar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. En este sentido, se reafirma nuestra estrategia para la verificación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas, con el objetivo de garantizar un entorno de rendición de cuentas claro y sin opacidades. Este esfuerzo no solo busca prevenir actos indebidos, sino también fortalecer el principio de justicia y equidad en la administración pública.

Con ello, este plan reafirma nuestro compromiso de fortalecer la confianza ciudadana y contribuir al desarrollo de un gobierno municipal íntegro y eficiente. Con la participación activa de todas y todos los actores, construiremos una administración pública que responda con honestidad y eficacia a las necesidades de la población.

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Contraloría Municipal es el órgano interno de control encargado de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

Misión

Garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos a través de la supervisión, auditoría y evaluación de las actividades y procesos de la administración pública municipal. Así como prevenir y detectar irregularidades, promover buenas prácticas, un actuar ético y asegurar que se cumpla la normativa vigente. Además de incentivar la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía para el fortalecimiento de un gobierno cercano y de resultados.

Visión

Ser una institución reconocida por su eficiencia en el control y prevención de actos de corrupción, que implementa buenas prácticas institucionales, innova en mecanismos de rendición de cuentas y fortalece la participación ciudadana como un eje estratégico que consolida un gobierno íntegro, eficiente y cercano a la sociedad.

Principios y Valores

- Eficacia
- Imparcialidad
- Integridad
- Lealtad
- Legalidad
- Profesionalismo
- Respeto a los derechos humanos
- Transparencia

Alcance institucional

- Personas servidoras públicas que integran la Administración Pública Municipal;
- Dependencias, entidades y organismos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal; y
- Ciudadanía en general

Objetivos

- Mejora Gubernamental
- Participación Ciudadana
- Auditoría
- Procesos Jurídicos



MARCO JURÍDICO

- **Artículo 176** fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- **Artículo 18** fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

MARCO INTERINSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de los objetivos de este órgano de control y atendiendo la normatividad aplicable, trabajamos de manera coordinada con los siguientes organismos:

• Sistema Estatal Anticorrupción

El Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), tiene por objeto "establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes en la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos".

• Sistema Estatal de Fiscalización

El Sistema Estatal de Fiscalización (SEF), tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación entre sus integrantes, promover el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a facilitar la fiscalización de los recursos públicos.

• Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia es el órgano interno de este municipio encargado de ejercer las funciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de León, Guanajuato.



EJES ESTRATÉGICOS

Con el propósito de garantizar la transparencia, la legalidad y el correcto ejercicio de los recursos públicos y el buen actuar de las personas servidoras públicas que colaboran en nuestro Municipio, presentamos el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, que establece las acciones a realizar en el año 2025. Este plan integra cuatro estrategias que atienden a la prevención, detección, participación ciudadana y vinculación interinstitucional, que derivan en siete ejes fundamentales, siendo estos:

1. Prevención

Reconociendo la importancia de prevenir irregularidades, se implementarán capacitaciones dirigidas a las personas servidoras públicas acerca de la normativa vigente, el manejo adecuado de recursos públicos y la ética en la gestión gubernamental. Así como a la ciudadanía leonesa para vincularla en acciones de Contraloría Social.

2. Auditorías, Revisiones y Evaluaciones

Se llevarán a cabo auditorías programadas para supervisar la correcta aplicación de la normativa vigente y los recursos públicos municipales. Las revisiones se realizan bajo criterios técnicos y normativos, permitiendo identificar áreas de mejora, mientras que las evaluaciones se realizan para generar y promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos. Contribuyendo así a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Municipal.

3. Vinculación Ciudadana

Fomentaremos la inclusión activa de la ciudadanía en los procesos de vigilancia y control gubernamental, mediante la implementación de mecanismos de Contraloría Social que permitan fortalecer la confianza de la población en sus instituciones y asegurar una administración pública cercana y responsable.

4. Asesoría e Investigaciones

Se realizarán investigaciones complementarias ante posibles irregularidades, asegurando un análisis objetivo y basado en evidencias, que permitan identificar posibles faltas administrativas.

5. Responsabilidades Administrativas

En caso de detectar actos contrarios a la legalidad, se llevarán a cabo los procedimientos necesarios para deslindar responsabilidades administrativas. Estos procesos se realizan con apego a derecho, garantizando la imparcialidad, la transparencia y el respeto a los derechos de las personas involucradas.

6. Órganos Internos de Control

Trabajaremos en el fortalecimiento de los órganos internos de control de las entidades municipales, promoviendo su imparcialidad y capacidad técnica. Esto permitirá una supervisión efectiva y alineada con los objetivos de este órgano de control.

7. Marco Interinstitucional

Impulsaremos la colaboración y coordinación interinstitucional con otros niveles de gobierno, creando sinergias que potencien la transparencia, buenas prácticas, el combate a la corrupción y la eficiencia administrativa.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES 2025

1. Eje: Prevención

Objetivo general: Desarrollar e implementar estrategias formativas dirigidas a servidores públicos y ciudadanía en general, enfocadas en fomentar una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento normativo; con el fin de prevenir irregularidades, fortalecer los controles internos y promover la correcta gestión de los recursos públicos, contribuyendo así a una administración eficiente, honesta y orientada al bienestar de la población leonesa.

Estrategias:

- Implementar un programa de capacitación dirigido a las personas servidoras públicas que conforman la Administración Pública Municipal, a fin de fomentar el conocimiento de las leyes que regulan la función pública, difundir los valores éticos, hacer conciencia de las responsabilidades que se asumen como personas servidoras públicas y promover el conocimiento de los sistemas de Control Interno y Evaluación del Desempeño.
- Llevar a cabo capacitaciones dirigidas a la ciudadanía que participa en los programas de contraloría social, con el objetivo de dotarlos de conocimientos técnicos para que puedan colaborar en la vigilancia del quehacer gubernamental y conozcan los mecanismos para realizar la denuncia en caso de detectar actos de corrupción.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
1.1 Capacitar en materia de declaración de situación patrimonial y de intereses al 100% de las personas servidoras públicas proyectadas en el programa de capacitación.	Dirección de Asesoría e Investigaciones
1.2 Capacitar en materia de Responsabilidades Administrativas al 100% de las personas servidoras públicas proyectadas en el programa de capacitación.	Dirección de Responsabilidades Administrativas
1.3 Capacitar en materia Ética e integridad en el servicio público al 100% de las personas servidoras públicas proyectadas en el programa de capacitación.	Dirección de Responsabilidades Administrativas
1.4 Capacitar al 100% de las personas servidoras públicas que fungen como enlace de las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León, respecto al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
1.5 Capacitación técnica previa a la aplicación del Examen de Función Pública y Prueba de Fidelidad al 100% de las personas servidoras públicas que fungen como enlace de las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León.	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
1.6 Capacitar al 100% de los enlaces de control interno, personal directivo, estratégico y Operativo de las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León, en el tema del Modelo Integral de Control Interno. (MICI).	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
1.7 Capacitar al 100% de los responsables de los procedimientos de las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León, respecto a Administración de Riesgos en el Modelo Integral de Control Interno. (PTAR)	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
1.8 Capacitar en materia de Contraloría Social al 100% de la ciudadanía que participa a través de los programas de enlace social.	Dirección de Contraloría Social



ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
1.9 Atender el 100% de las capacitaciones que soliciten las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León, así como instituciones públicas, en materia de Contraloría Social.	Dirección de Contraloría Social
1.10 Dar Seguimiento a la operación y cumplimiento al plan de trabajo del 100% de los comités de ética de las dependencias, entidades y órganos autónomos.	Dirección de Responsabilidades Administrativas
1.11 Realizar el 9no. Foro de Buenas Prácticas de Ética e Integridad.	Dirección de Responsabilidades Administrativas
1.12 Realizar el 2do. Foro de Control Interno. "La importancia de la Evaluación del Sistema de Control Interno en la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
1.13 Realizar la 9na Feria de la Transparencia.	Dirección de Contraloría Social

2. Eje: Auditorías, Revisiones y Evaluaciones

Objetivo general: Evaluar y verificar el uso adecuado de los recursos públicos, el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa de las dependencias, entidades y órganos autónomos municipales, mediante la implementación de auditorías, revisiones y evaluaciones objetivas y sistemáticas que permitan detectar áreas de mejora, corregir irregularidades, fortalecer los controles internos y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía leonesa.

Estrategias:

- Verificar que la gestión pública se realice conforme a los principios de economía, transparencia, eficacia y eficiencia. Ello a partir de auditorías de cumplimiento, financieras y de desempeño sobre el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros; así como de la identificación de riesgos, evidenciar hechos, comunicar y recomendar acciones para promover mejoras en la gestión pública.
- Verificar el estado que guarda el Sistema de Control Interno, emitiendo observaciones y/o recomendaciones a las unidades auditadas que ayuden a contribuir a la prevención de riesgos que impidan la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos de corrupción.
- Vigilar la correcta aplicación de recursos en materia de obra pública a través de la planeación de auditorías con un enfoque basado en gestión de riesgos bajo el principio de prevención, a fin de ser oportunos en la detección de irregularidades, así como coadyuvar y brindar asesoría a las dependencias y entidades que contratan y ejecutan obra pública en sus diferentes etapas; asegurando las mejores condiciones para la administración pública y para la ciudadanía, logrando que esta última cuente con obras que concluyan en los tiempos contratados, cumplan con las condiciones de calidad requerida, manejen un precio justo y operen en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad.
- Realizar evaluaciones del desempeño a los programas presupuestarios establecidos en el Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2024- 2027.



ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
<p>2.1 Realizar 18 Auditorías de cumplimiento y/o financieras a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.</p>	<p>Dirección de Auditoría Contable y Financiera</p>
<p>2.2 Atender el 100% de los procesos de entrega-recepción solicitados por las diversas dependencias y entidades municipales.</p>	
<p>2.3 Verificar el 100% los actos de destrucción de archivos y bienes, que no sean utilizables para las dependencias y entidades para su venta pública, donación o desecho cuando legalmente proceda.</p>	
<p>2.4 Revisar al 100% la integración de los estados financieros, la remisión en tiempo y forma de los mismos correspondientes a la Tesorería y las entidades municipales de manera trimestral, así como la cuenta pública anual.</p>	
<p>2.5 Realizar 65 auditorías a la obra pública ejecutada por el Municipio.</p>	<p>Dirección de Auditoría a la Obra Pública</p>
<p>2.6 Atender el 100% de los procesos licitatorios convocados por los entes públicos que ejecutan obra en el Municipio.</p>	
<p>2.7 Revisar el 100% de la información física y documental de los actos asistidos en los procesos de Entregas-Recepción de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.</p>	
<p>2.8 Realizar 15 Auditorías de Cumplimiento en Materia de Control Interno a diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de León.</p>	<p>Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno</p>
<p>2.9 Realizar 9 evaluaciones del desempeño a programas presupuestarios.</p>	
<p>2.10 Llevar a cabo 2 evaluaciones externas a programas presupuestarios.</p>	
<p>2.11 Realizar el 100% de los informes de evaluaciones trimestrales de avance de objetivos y metas de las dependencias, entidades y órganos autónomos.</p>	
<p>2.12 Aplicar el Examen de la Función Pública, Prueba de Fidelidad y Cuestionario de Control Interno al 100% de las personas servidoras públicas que corresponda según su nivel tabular.</p>	



3. Eje: Vinculación de la ciudadanía en los mecanismos de control y vigilancia del actuar del gobierno

Objetivo general: Incentivar la inclusión activa y organizada de la ciudadanía en los procesos de supervisión y control gubernamental, mediante la operación de los programas de Contraloría Social que permitan supervisar la gestión pública, garantizar la correcta aplicación de los recursos, promover la rendición de cuentas y fortalecer la confianza en las instituciones municipales.

Estrategias:

- Incentivar la participación de la sociedad para llevar a cabo acciones de control, vigilancia, evaluación y seguimiento en la prestación de servicios públicos, ejecución de obras públicas, el correcto funcionamiento de programas y trámites que presta el municipio, así como la revisión de procesos gubernamentales.
- Llevar a cabo la tramitación, atención e investigación de las quejas y denuncias recibidas por parte de la ciudadanía o admitidas de manera oficiosa, a fin de lograr el ejercicio íntegro y transparente de la gestión gubernamental.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
3.1 Atención del 100% de las quejas y /o denuncias recibidas.	Dirección de Contraloría Social
3.2 Vinculación de 2300 personas en acciones de vigilancia de la gestión gubernamental, a través de los Programas de Contraloría Social.	
3.3 Atención al 100% de las sesiones ordinarias y extraordinarias, comisiones, mesas de trabajo y acuerdos del Consejo Ciudadano de Contraloría Social de León, Guanajuato.	
3.4 Realizar el 100% de las gestiones para el proceso de renovación del Consejo Ciudadano de Contraloría Social de León, Guanajuato.	
3.5 Realizar 1 evento protocolario para la toma de protesta de nuevos consejeros y presentación del Informe Anual de actividades del Consejo Ciudadano de Contraloría Social.	
3.6 Realizar 1 evento de entrega de reconocimientos a Ciudadanos participantes en acciones de Contraloría Social.	



4. Eje: Asesoría e investigaciones

Objetivo general: Llevar a cabo investigaciones complementarias objetivas y fundamentadas ante posibles irregularidades, con el propósito de fortalecer la transparencia, corregir desviaciones y promover una gestión pública íntegra y eficiente. Así como, proveer orientación técnica, jurídica y administrativa a las dependencias, entidades y organismos autónomos municipales para garantizar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial.

Estrategias:

- Realizar las investigaciones complementarias para deslindar responsabilidades administrativas, a efecto de determinar la existencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.
- Recibir, registrar, controlar y vigilar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, rendidas por las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal de León, que nos permiten conocer la evolución de su patrimonio, con la finalidad de prevenir un enriquecimiento oculto o la actualización de algún posible conflicto de interés.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
4.1 Atender el 100% de las investigaciones derivadas de las denuncias turnadas a la Dirección a efecto de determinar la existencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.	Dirección de Asesoría e Investigaciones
4.2 Atender el 100% de los procesos licitatorios en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios convocados por los entes públicos de la Administración Municipal.	
4.3 Recibir el 100% de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas obligadas de la Administración Investigaciones Pública Municipal de León.	
4.4 Realizar 150 verificaciones de evolución patrimonial y de intereses.	
4.5 Vigilar la inscripción y actualización al 100% los datos públicos de las declaraciones patrimoniales y de Intereses de las personas servidoras públicas del Municipio de León, en el "sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal" de la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato.	



5. Eje: Responsabilidades Administrativas

Objetivo general: Dirigir y conducir los procedimientos de responsabilidad administrativa y dar seguimiento a los mismos hasta su total c, así como resolver aquellos cuya falta administrativa haya sido calificada como no grave y en su caso, aplicar las sanciones por los actos u omisiones en que las personas servidoras públicas incurran.

Estrategias:

- Iniciar, substanciar y resolver presuntas responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
5.1 Substanciar el 100% de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas conforme a la Ley General y Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y resolver en términos de la misma ley cuando se trate de faltas administrativas calificadas como no graves.	Dirección de Responsabilidades

6. Eje: Órganos Internos de Control

Objetivo general: Fortalecer la autonomía, eficacia y capacidad técnica de los órganos internos de control de las entidades municipales, para que realicen de manera independiente y eficiente sus funciones de auditoría, supervisión y evaluación; con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, prevenir irregularidades y promover una gestión pública transparente, honesta y responsable en el ámbito municipal.

Estrategias:

- Supervisar, evaluar y dar acompañamiento a los Titulares de los Órganos Internos de Control de las entidades de manera coordinada y homologada de las acciones que llevan a cabo con la Contraloría Municipal en materia de prevención y vigilancia.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
6.1 Dar seguimiento al cumplimiento del 100% de los Planes de Trabajo de las personas titulares de los Órganos Internos de Control en coadyuvancia con la Contraloría Municipal.	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
6.2 Atender y gestionar el 100% de las capacitaciones conforme al plan de capacitación que impulse la profesionalización de las personas Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Descentralizados, que permitan fortalecer el ejercicio de sus atribuciones.	
6.3 Gestionar ante las Direcciones de la Contraloría Municipal, según corresponda, el 100% de las asesorías que sean requeridas para atender las solicitudes de las personas titulares de los órganos internos de control.	



7. Eje: Marco Interinstitucional

Objetivo general: Fortalecer la colaboración y coordinación entre la Contraloría Municipal y otros organismos gubernamentales, con el fin de crear un entorno de cooperación eficaz para la prevención de irregularidades, el combate a la corrupción, la promoción de la transparencia, el intercambio de información y la implementación de buenas prácticas en la gestión pública, contribuyendo así a una administración más eficiente y responsable.

Estrategias:

- Apoyar en la consolidación de una política en materia anticorrupción, a través de estrategias coordinadas y vinculantes con las diferentes estructuras de los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas existentes.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
7.1 Atención y seguimiento al 100% de los requerimientos del Sistema Estatal Anticorrupción.	Despacho de la Contralora Municipal
7.2 Atención y seguimiento al 100% de los requerimientos del Sistema Despacho de la Estatal de Fiscalización.	
7.3 Atención y seguimiento al 100% de los trabajos de la Alianza de Municipal Contralores Estado-Municipios.	
7.4 Atención y seguimiento al 100% de los requerimientos de Acceso a la Información Pública.	
7.5 Atención al 100% de los requerimientos de la Dirección General de Archivo	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Auditorías Contable-Financieras

18 auditorías

No	TIPO	COORDINACIÓN	SUJETO DE REVISIÓN	CRONOGRAMA 2025												
				E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
1	C	A	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana													
2	C	J	Dirección General de Movilidad													
3	C	A	Propuesta Consejo Ciudadano													
4	C	J	Academia Metropolitana de Seguridad Pública													
5	F	A	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL)													
6	F	J	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)													
7	C	A	Instituto Cultural de León													
8	C	J	Por definir													
9	F	J	Comisión Municipal de Deporte y Cultura Física (COMUDE)													
10	C	A	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial													
11	C	A	Dirección General de Ingresos													
12	C	J	Secretaría para la Reactivación Económica de León													
13	C	A	Propuesta Consejo Ciudadano													
14	C	J	Dirección General de Educación													
15	C	A	Dirección General de Desarrollo Institucional													
16	C	J	Propuesta Consejo Ciudadano													
17	C	A	Por definir													
18	C	J	Secretaría del H. Ayuntamiento													
F	Auditoría Financiera															
C	Auditoría de Cumplimiento															
J	Coordinación José Arias															
A	Coordinación Angélica Padilla															



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

65 AUDITORÍAS

No	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	DIR. GENERAL DE OBRA PÚBLICA (29)	F		1											
2		F		2											
3		F		3											
4		F		4											
5		F		5											
6		F		6											
7		F		7											
8		F		8											
9		F		9											
10		F		10											
11		F						11							
12		P		12											
13		P		13											
14		P		14											
15		P			15										
16		P			16										
17		P			17										
18		P			18										
19		P			19										
20		P			20										
21		P			21										
22		P									22				
23		P									23				
24		P									24				
25		P									25				
26		P									26				
27		P									27				
28		P									28				
29		P									29				
30	DESCENTRALI- ZADAS (30)	F					1								
31		F					2								
32		F					3								
33		F					4								
34		F					5								
35		F					6								
36		F					7								
37		F					8								
38		F					9								
39		F									10				
40		F									11				
41		P							12						
42		P							13						
43		P							14						
44		P							15						
45		P							16						
46		P							17						
47		P							18						
48		P							19						
49		P								20					
50		P								21					
51		P								22					
52		P								23					
53		P								24					
54		P								25					
55		P								26					
56		P								27					
57		P									28				
58		P									29				
59		P									30				
60	CONSEJO CIUDADANO (3)	V			1										
61		V					2								
62		V							3						
63	QUEJAS Y DENUNCIAS (3)	V			1										
64		V					2								
65		V							3						
TOTALES POR MES				13	9	0	12	8	10	10	3	0	0	0	
TOTAL				65											

F= Auditoría a obras finiquitadas (22)	
P= Auditoría a obras en proceso de construcción (37)	
V= Variable: Auditoría a obras en proceso/finiquitada (6)	

29 Auditorías a la Dirección de Obras Públicas	
30 Auditorías al SAPAL / Otras Entidades	
3 Consejo Ciudadano de Contraloría Social	
3 Quejas y denuncias	



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Programa Anual de Auditorías de Control Interno 2025															
ID	Número de Auditoría	Sujeto a Revisión	Tipo de Auditoría	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	CM/AUDE01/2025	Dirección General de Protección Civil	De Cumplimiento												
2	CM/AUDE02/2025	Dirección General de Fiscalización y control	De Cumplimiento												
3	CM/AUDE03/2025	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	De Cumplimiento												
4	CM/AUDE04/2025	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	De Cumplimiento												
5	CM/AUDE05/2025	Dirección General de Centro de Cómputo Comando, Comunicaciones y Control	De Cumplimiento												
6	CM/AUDE06/2025	Dirección de Regulación de la Seguridad Pública	De Cumplimiento												
7	CM/AUDE07/2025	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	De Cumplimiento												
8	CM/AUDE08/2025	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	De Cumplimiento												
9	CM/AUDE09/2025	Dirección de Atención Ciudadana	De Cumplimiento												
10	CM/AUDE10/2025	Dirección General de Desarrollo Social	De Cumplimiento												
11	CM/AUDE11/2025	Dirección General de Desarrollo Rural	De Cumplimiento												
12	CM/AUDE12/2025	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	De Cumplimiento												
13	CM/AUDE13/2025	Dirección General de Comunicación	De Cumplimiento												
14	CM/AUDE14/2025	Dirección General de Medio Ambiente	De Cumplimiento												
15	CM/AUDE15/2025	Dirección General de Movilidad	De Cumplimiento												



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO 2025

11 AUDITORÍAS

ID	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO A EVALUAR	SUJETO RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	1	2	3	4	
					N	E	B	R	A	B	A	Y	N	L	O	E	P	T	O	V	C
1	Diseño	Gobierno Abierto	Buenas prácticas	Unidad de Transparencia																	
2	Diseño	Policías mejor preparados	Formación inicial y profesionalización de la función policial	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Gto.																	
3	Diseño	Infraestructura y atención para tu seguridad	Infraestructura y equipamiento para tu seguridad	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana (Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial)																	
4	Diseño	Más Prevención para León	Entornos seguros	Secretaría Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable (Dirección General de Obra Pública)																	
5	Diseño	Soluciones viales	Soluciones Integrales para optimizar la movilidad de la ciudad	Secretaría Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable (Dirección General de Obra Pública)																	
6	Diseño	León te mueve	Mejor transporte para todas y todos	Secretaría Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable (Dirección General de Movilidad)																	
7	Diseño	León hogar digno	Servicios básicos para la vivienda	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León. (Dirección General de Desarrollo Social: Dirección de Programas Estratégicos).																	
8	Diseño	Dale la vuelta al agua	Ampliación de la red de agua tratada	SAPAL																	
9	Diseño	León ciudad de parques	Parques metropolitanos más cerca de tí	Secretaría Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable (Dirección General de parques y espacios públicos)																	
10	Externa		Por definir	Por definir																	
11	Externa		Por definir	Por definir																	

1. Inicio de Evaluación	
2. Ejecución De Evaluación	
3. Informe de Evaluación.	
4. Seguimiento al Convenio de Mejora.	





SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

Contraloría Municipal



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027



leon.gob.mx

